

QUE NECESITAS SABER SI VIAJAS A ECUADOR

A continuación, detallamos los requisitos y condiciones generales que deben tener en cuenta todos los pasajeros que viajen a Ecuador, de acuerdo con la normativa vigente al momento de esta publicación. Es responsabilidad del pasajero mantenerse informado sobre posibles cambios en la normativa antes del viaje.

1. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PASAJEROS PERUANOS

- **Documento de identidad:** Cédula de identidad o pasaporte.
- **Tarjeta Andina de Migración (TAM):** Debe ser completada al ingresar al país.
- **Certificado de vacunación contra la fiebre amarilla:** Obligatorio desde el 12 de mayo de 2025.
- **Declaración de Salud del Viajero:** Puede ser tramitada en línea a través de iVisa.
- **Menores de edad:** Si viajan sin sus padres, necesitan un permiso de salida del país otorgado por la autoridad competente.

Información adicional:

- No se necesita visa para turismo, pero es importante verificar la duración de la estancia permitida, según el portal de Sherpa.
- Se recomienda estar al día con las vacunas de rutina, como tétanos y difteria, aunque no son obligatorias.
- Para estancias más largas o con fines diferentes al turismo, se pueden requerir visas específicas, como la visa de residencia permanente, que tiene requisitos adicionales, como antecedentes penales y acreditación de medios de vida lícitos, según el consulado de Perú en Quito.
- Además, desde el 12 de mayo de 2025, se requiere el certificado internacional de vacunación contra la fiebre amarilla.
- Se recomienda completar el Formulario de Declaración de Salud del Viajero antes de ingresar a Ecuador.

2. DURACIÓN MÁXIMA DE ESTADÍA

La estadía máxima como turista es de 90 días, con posibilidad de prórroga por una única vez por igual período, gestionándose ante la Dirección Nacional de Migraciones.

El ingreso como turista no habilita actividades remuneradas ni residencias prolongadas.

3. REQUISITOS SANITARIOS

Para ciudadanos peruanos que viajen a Ecuador, los requisitos sanitarios principales son: la presentación de la Tarjeta Andina de Migración (TAM) y un documento de identidad (cédula o pasaporte). Además, a partir del 12 de mayo de 2025, se exige el Certificado Internacional de Vacunación contra la Fiebre Amarilla para viajeros provenientes de Perú, Colombia, Bolivia y Brasil, según el Ministerio del Interior.

4. SEGURO DE VIAJE

Aunque no es obligatorio para ingresar, es altamente recomendable contar con un seguro de viaje que cubra gastos médicos y emergencias.

5. MONEDA Y MEDIOS DE PAGO

La moneda oficial es el dólar.

Se recomienda viajar con dólares estadounidenses ya que son ampliamente aceptados en casas de cambio. Las tarjetas de crédito internacionales son aceptadas en la mayoría de comercios, aunque en zonas rurales o pequeñas localidades puede ser necesaria la moneda local en efectivo.

6. ADUANA Y BIENES PERMITIDOS

Es posible ingresar bienes personales sin necesidad de declararlos, dentro de los límites permitidos.

Está prohibido el ingreso de alimentos perecederos, productos vegetales o animales sin autorización fitosanitaria.

Para ingresos de grandes sumas de dinero en efectivo (más de USD 10.000), se debe declarar a la AFIP.

7. TELEFONÍA E INTERNET

Las redes móviles funcionan con sistema GSM. Se recomienda verificar con su proveedor de telefonía la cobertura internacional o adquirir un chip local prepago.

Wi-Fi disponible en la mayoría de hoteles, cafés y aeropuertos.

8. CONTROL MIGRATORIO

A la llegada, los viajeros deberán completar una tarjeta migratoria y presentar pasaporte o documento válido.

Las autoridades pueden requerir:

Reserva de alojamiento.

Pasaje de salida del país.

Comprobantes de solvencia económica para la estadía.

9. RECOMENDACIONES GENERALES

Respetar las leyes locales y costumbres culturales.

En caso de emergencia, comunicarse con la embajada o consulado correspondiente.

Registrar el viaje en el sistema de su embajada si aplica (por ejemplo, para ciudadanos de la UE o Estados Unidos).

10. INFORMACIÓN SUJETA A CAMBIOS

Estas condiciones están sujetas a modificaciones por parte de las autoridades argentinas sin previo aviso.

Recomendamos consultar fuentes oficiales o con nuestros asesores antes de viajar.